

**PARTE II:**

**CONDICIONES PARTICULARES  
DEL PROYECTO**

---

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.....	3
CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO .....	3
CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO .....	3
CPP-04. PLAZO DEL CONTRATO .....	3
CPP-05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	4
CPP-06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS .....	4
CPP-07. ANTICIPO .....	4
CPP-08. GARANTIAS .....	4
08.1. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	4
CPP-09. VIGENCIA DE LA OFERTA .....	4
CPP-10. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS .....	5
10.1. Equipo informático: .....	5
10.2. Comunicación .....	5
10.3. Equipo.....	5
10.4. Personal asignado al proyecto .....	6
CPP-11. GRUPO DE VIAS.....	7
CPP-12. PLANO REFERENCIAL DE RUTAS.....	9
CPP-13. PLAN DE OFERTA .....	9
CPP-14. GUIA PARA EL CÁLCULO DEL DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS	11

**CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

Licitación Pública No. FOVIAL LP 044/2017

**CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO**

**MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 4-C DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR**

**CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Mantenimiento del Derecho de Vía en vías pavimentadas.

El proyecto tiene una longitud según lo establecido en las CPP-11 Grupo de Vías, donde se encuentran carreteras de diversos tipos como vías especiales, primarias, secundarias y terciarias, pertenecientes a la Red Vial Nacional Prioritaria del FOVIAL, las cuales se ubican geográficamente en los departamentos de Cuscatlán, La Paz y San Vicente.

El proyecto comprende las actividades de limpieza y chapeo del derecho de vía, limpieza de drenajes longitudinal y transversal, limpieza de señalización vertical baja; en los puentes y obras de paso incluirá la limpieza de vegetación en pilas, estribos, etc. Así como también los drenajes en las losas de rodamiento, de acuerdo a las cantidades indicadas en el plan de oferta, ejecutando aproximadamente entre el 10% y el 12% mensual.

**Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar las longitudes antes indicadas, así como las condiciones del proyecto y la asignación suficiente de recursos para cumplir con el contrato.**

La disponibilidad presupuestaria para este proyecto es de US\$ 103,886.07

**CPP-04. PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será desde la fecha establecida en la Orden de Inicio hasta la finalización del plazo contractual, el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del contratista hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el contratista.

Para efectos de cálculos de la oferta económica se deberá considerar un tiempo de ejecución de nueve meses y medio **(9.5)**, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.

**CPP-05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **TRECE (13) DE FEBRERO DE 2017**.

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2017**.

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL, recibidos en horas hábiles ó por correo electrónico a la dirección [uaci@fovial.com](mailto:uaci@fovial.com), será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

**CPP-06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS**

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS (08:00 A.M.) A LAS NUEVE HORAS (09:00 A.M.) DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL 2017**.

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS (09:05 A.M.) DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL 2017**.

Ambos eventos se llevaran a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

**CPP-07. ANTICIPO**

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá concederle un anticipo por un máximo del **TREINTA (30%)** por ciento del valor total del contrato.

**CPP-08. GARANTIAS**

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

**08.1. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **DOS MIL CIEN 00/100 (US 2,100.00) Dólares de los Estados Unidos de América**.

**CPP-09. VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá tener una vigencia de **SESENTA (60) días calendario**, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

**CPP-10. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS**

El contratista se obliga a destinar como mínimo:

**10.1. Equipo informático:**

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Procesador Core i3, recomendable Core i5, Memoria R.A.M.: 2.0 GB o superior, con Conexión dedicada a Internet, 2Mbps, recomendable 5Mbps (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps), con capacidad de manejar el Software Necesario para manejo de los sistemas de control y seguimiento de proyectos de FOVIAL (Internet Explorer 8.0 o superior).

Se deberá contar con impresoras con capacidad de reproducción de documentos en tamaño carta, legal y Oficio

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento de proyectos del FOVIAL.

**10.2. Comunicación**

El contratista deberá dotar al encargado de campo de teléfono celular con servicio de internet.

**10.3. Equipo**

Deberá destinar el siguiente equipo:

CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD ASIGNADA
MOTOGUADAÑAS	8
CAMION LIVIANO (2 toneladas o más)	2
MOTOSIERRA	1
ENSERES Y HERRAMIENTAS VARIAS	(Ver cuadro)

**CUADRO DE ENSERES HERRAMIENTAS VARIAS.**

Enseres y Herramientas	Cantidad
Conos	uno por persona
Rastrillos	10.00
Escobas	10.00
Palas	10.00
Carretillas	10.00
Machetes	10.00
Otros*	1.00

\*El ofertante deberá considerar en caso que se requiera, la utilización de herramientas que permitan la limpieza de tuberías obstruidas.

Las cantidades de equipo deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución del trabajo.

Los Camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

#### 10.4. Personal asignado al proyecto

Se deberá asignar el siguiente personal al proyecto:

##### PERSONAL MINIMO ASIGNADO AL PROYECTO.

AREA O CARGO SOLICITADO	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES, EN EL AREA VIAL, AL CARGO SOLICITADO
Inspector	1	TIEMPO COMPLETO	Estudios técnicos de Ingeniería o Arquitectura **	no requerido
Caporal	1	TIEMPO COMPLETO	no requerido	no requerido
Auxiliares *	15	TIEMPO COMPLETO	no requerido	no requerido

\*Los auxiliares que desarrollarán la actividad de Limpieza y chapeo de preferencia serán residentes de la zona de trabajo del grupo contratado.

\*\* El inspector podrá ser estudiante de una carrera técnica. Requisito que deberá ser verificado por la supervisión al inicio del proyecto, con el visto bueno del administrador del contrato.

Además deberá contar con el apoyo del área administrativa, que puede ser desarrollado por el Representante Legal o el Inspector que deberá cumplir con trabajo de campo, asistir a reuniones semanales; realizar el chequeo diario de las bitácoras electrónicas, la elaboración de estimaciones de cobro y seguimiento a trabajos diarios.

Las cantidades de personal deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto. Será responsabilidad del contratista incrementar el personal necesario para la completa y correcta ejecución del trabajo.

**CPP-11. GRUPO DE VIAS**

El grupo de vías que se incluyen en el proyecto son las que se detallan a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>TRAMO</b>	<b>DESCRPCIÓN</b>	<b>LONGITUD (Km)</b>
CA01E	CA01E D	Dv. San Rafael Cedros - LD San Vicente	2.93
CA01E	CA01E E	LD Cuscatlán - Dv. San Sebastián	1.31
CA01E	CA01E F	Dv. San Sebastián - Dv. San Esteban Catarina	6.76
CA01E	CA01E G	Dv. San Esteban Catarina - Dv. San Vicente	4.35
CA01E	CA01E H	Dv. San Vicente - Dv. Santa Clara	5.75
CA01E	CA01E I	Dv. Santa Clara - Km. 70+000	9.38
CA01E	CA01E J	Km. 70+000 - LD Usulután (Incluye Puente Cuscatlán)	16.85
CUS20E	CUS20E	CA01E - San Rafael Cedros - CA01E	1.23
PAZ13N	PAZ13N	PAZ07N - SAV24N (Guadalupe)	5.02
RN04E	RN04E S	San Vicente - CA01E (Incluye Par Vial 2 Av. Norte y Av. Crecencio Miranda)	4.77
SAV03N	SAV03N	CA01E - Santa Clara	3.69
SAV05E	SAV05E	RN04E - Amapulapa	0.40
SAV07S	SAV07S	Verapaz - Guadalupe	2.75
SAV08N	SAV08N	CA01E - San Sebastián	5.50
SAV11W	SAV11W A	San Vicente (Int. C. Álvaro Quiñonez de Osorio y Av. Victoria) - San Cayetano Istepeque	3.55
SAV11W	SAV11W B	San Cayetano Istepeque - Tepetitan	2.22
SAV11W	SAV11W C	Tepetitan - Et. SAV17 (Verapaz)	3.48
SAV16E	SAV16E	SAV07E - San Emigdio	1.84
SAV17S	SAV17S	SAV18W - Verapaz	3.85
SAV18W	SAV18W A	CA01E - L.D. Cuscatlán (Dv. SAV17S) (Tramo Pavimentado)	2.36
SAV20E	SAV20E A	CA01E - San Felipe - San Lázaro	5.19
SAV24N	SAV24N	PAZ13N (San Pedro Nonualco) - Guadalupe (Int. SAV07S)	3.19
SAV36N	SAV36N	CA01E - Santo Domingo - CA01E	1.35
EVISAV11	EVISAV11	Ejes viales Ciudad de San Vicente	0.87
<b>TOTAL DEL GRUPO 4-C</b>			<b>98.59</b>

## Ejes Viales Ciudad de San Vicente

No.	NOMBRE	DESDE	HASTA	LONGITUD (Km)
3	12ª CALLE ORIENTE	AVENIDA CRECENCIO MIRANDA	2ª AVENIDA SUR	0.10
4	AV. ALVARO QUIÑONES DE OSORIO	2ª AV. NORTE	SALIDA A SAN CAYETANO ISTEPEQUE	0.77
<b>TOTAL</b>				<b>0.87</b>

## Notas:

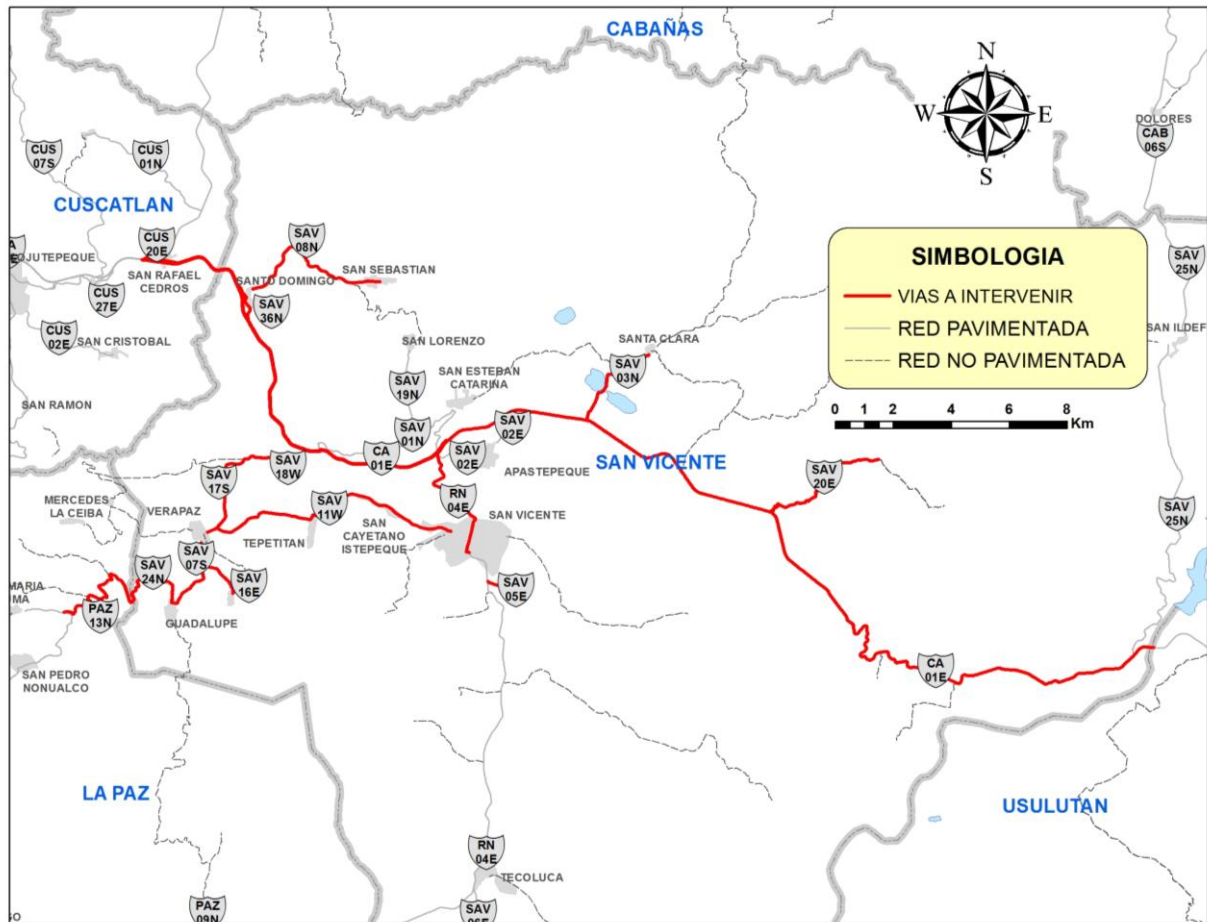
Los redondeles y rotondas así como retornos u orejas, que se encuentren al final, inicio o dentro de una ruta, se tomarán incluidos en dicha ruta. La forma de cálculo de los kilómetros a pagar será por suma de los perímetros externos.

En las rutas en la cuales se ubican botaderos de basura no autorizados, estos se deberán limpiar con el equipo adecuado, para retirar la basura de las carreteras.

Los tramos de las rutas que tengan arriate central engramado serán tomados con doble longitud para efectos de calcular la longitud del mantenimiento del derecho de vía.

**Los ejes urbanos serán atendidos previa instrucción del Administrador de Contrato.**



**CPP-12. PLANO REFERENCIAL DE RUTAS****CPP-13. PLAN DE OFERTA**

En el plan de oferta, se detalla la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago de este contrato será por costos unitarios.

A continuación se presenta el plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo.


**FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL**
**PLAN DE OFERTA**
**Proceso: LICITACION PUBLICA No. FOVIAL LP 044/2017**
**Proyecto: MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 4-C DE VÍAS  
PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR.**

ID	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>100 DERECHO DE VIA</b>					
MR0102.	Mantenimiento del derecho de vía (en vías pavimentadas)	S.G. KM./MES	600.00		
<b>A</b>	<b>TOTAL DE COSTO DIRECTO (US\$)</b>				
<b>B=A x %</b>	<b>INDIRECTOS (US\$, % DE COSTO DIRECTO)</b>			%	
<b>C=A x %</b>	<b>UTILIDADES (US\$, % DE COSTO DIRECTO)</b>			%	
<b>D= A+B+C</b>	<b>SUBTOTAL (COSTO DIRECTO +INDIRECTO +UTILIDADES)</b>				
<b>E= Dx0.13</b>	<b>IVA(US\$) (13% DEL SUBTOTAL ANTERIOR)</b>				
<b>F=D+E</b>	<b>TOTAL (US\$)</b>				
SON: _____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.					
sello					
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL					
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION					

**NOTAS:**

- El porcentaje de costos indirectos deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%

- El porcentaje de utilidad deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%
- En los cálculos deberá utilizarse los porcentajes de acuerdo a lo solicitado.
- El ofertante deberá presentar el desglose de los costos indirectos, junto con la oferta económica.
- En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el porcentaje detallado de Utilidades con una cifra decimal.
- En caso de discrepancia entre el monto de los Costos Indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el porcentaje detallado de costos indirectos con una cifra decimal.

#### CPP-14. GUIA PARA EL CÁLCULO DEL DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

Se deberá considerar en el desglose del Factor de Costos Indirectos, como mínimo los siguientes conceptos.

DESGLOSE DEL FACTOR DE COSTOS INDIRECTOS			
N°	Concepto	%	US\$
1	Salarios personal administrativo (asignado al proyecto, etc.)		
2	Prestaciones sociales del personal administrativo asignado al proyecto		
3	Salarios del personal de campo ( Inspector, Caporal y Auxiliares, etc.)		
4	Prestaciones sociales del personal de campo		
5	Gastos de oficina (alquiler, agua, teléfono, papelería, etc.)		
6	Transporte (mantenimiento, depreciación, etc. De vehículos asignados al proyecto)		
7	Comunicación (radios, teléfonos celulares, etc.)		
8	Impuestos varios		
9	Garantías		
10	Equipos		
11	Otros (detallar)		
	<b>TOTAL PORCENTAJE Y COSTOS INDIRECTOS =</b>		